

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36017 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita el voluntario con número 670/15 en el que se ha dictado con fecha 3 de septiembre de 2015 auto declarando en estado de concurso a Marta Fajardo Samper, con NIF 46653676-Q, y con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Alfonso Olive Gorgues, en calidad de Letrado.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Balmes, número 237 entresuelo segunda de Barcelona y dirección electrónica: alfonso@oliveabogados.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que los defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 21 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150050284-1